

DECRETO EXENTO N°: 4052

PARRAL, Noviembre 25 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a Don **TOMAS RICARDO VIDELA PORCILE**, Psicotécnico. -

N° DIAS	DESDE	HASTA
10	29.11.2010	13.12.2010

2.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, **Catorce (14)** días de Feriado Legal correspondientes al Año 2010, para el año 2011.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALCALDE.



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL (S)



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Archivo.
- Personal.
- Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

VELOLA	PONCELE	RICARDO
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
2.483.498-0	PSICOTECNICO	
R.U.T.	Grado	
TRANSITO	PSICOTECNICO	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2010, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados	10		
A contar desde el :	29.11.2010	hasta el	13.12.2010
Días pendientes	14		

NOTA * POR RAZONES DE BUEN SERVICIO SE TRASPASAN 14 DIAS DEL AÑO 2010 PARA EL PRÓXIMO AÑO



Vº Bº Jefe Directo

Firma Funcionario

Parral 25 de noviembre 2010

“Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio: 12 de Julio 1904-2004”
Dieciocho N° 720, fono: 73 - 637700, fax: 73 - 637704, www.parral.cl, e-mail: parral@tic.cl